

PRESUPUESTO 2016  
INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Ingresos directos	150.636,22
2	Ingresos indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	42.155,22
4	Transferencias corrientes	200.996,82
5	Ingresos patrimoniales	100,00
7	Transferencias de capital	12.111,74
	Total Ingresos	410.000,00

## GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Gastos de personal	159.440,16
2	Gastos bienes corrientes y servicios	189.697,00
3	Gastos financieros	7.700,00
4	Transferencias corrientes	5.640,00
6	Inversiones reales	22.522,84
	Total Gastos	385.000,00

## ANEXO DE PERSONAL

## Funcionarios:

A) Con habilitación Nacional, Subescala: Secretaría-Intervención: Exenta art. 4 Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. Cubierta en acumulación.

B) Escala de Administración General. Subescala: Administrativo: Grupo C1, Plazas 1. Cubierta en propiedad. Personal Laboral Temporal:

A) Limpieza de Edificios y Dependencias. Puestos: 1.

B) Encargado de Servicios Múltiples. Puestos: 1.

C) Auxiliar Administrativo. Puestos: 1.

D) Dinamizador de Guadalinfo. Puestos: 1.

Dúdar, 4 de mayo de 2016.-El Alcalde, fdo.: Juan González González.

NÚMERO 3.004

**AYUNTAMIENTO DE FONELAS (Granada)**

## EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2016, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 07-04-16 y publicado en el B.O.P. núm. 72 del día 18-04-16, se considera elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

## I.- Presupuesto

## ESTADO DE GASTOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1º	Gastos de personal	286.448,12
2º	Bienes corrientes y servicios	358.594,12
3º	Gastos financieros	14.850,00
4º	Transferencias corrientes	16.940,00
6º	Inversiones reales	150.200,00
7º	Transferencias de capital	11.600,00
9º	Pasivos financieros	65.300,00
	Total Gastos	903.932,64

## ESTADO DE INGRESOS

<u>Cap.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1º	Impuestos directos	180.675,00
2º	Impuestos indirectos	20.130,00
3º	Tasas y otros ingresos	74.100,00
4º	Transferencias corrientes	478.257,64
5º	Ingresos patrimoniales	6.150,00
7º	Transferencias de capital	144.620,00
	Total Ingresos	903.932,64

## I.- Plantilla

## A) Personal funcionario

<u>Plazas</u>	<u>Grupo</u>	<u>Escala</u>	<u>Subescala</u>
1	A1	Habil. Nacional	Secret.-Intervención
1	C1	Admón. General	Administrativo
1	E	Serv. Especiales	Vigilante Municipal

## B) Personal laboral

Auxiliar Administrativo: 1

Limpiadoras edificios públicos t/p: 2

Peón oficios varios: 1

Peón oficios varios t/p: 1

Oficial 1ª oficios varios t/p: 1

Arquitecto Técnico t/p: 1

Centro Guadalinfo t/p: 1

Retribuciones e indemnizaciones órganos de gobierno:

- Alcalde con dedicación parcial: retribución mensual bruta 498,73 euros en catorce pagas.

- Primer Tte. de Alcalde con dedicación parcial: retribución mensual bruta 750,30 euros en catorce pagas.

- Concejal-Delegado con dedicación parcial: retribución mensual bruta 883,65 euros en catorce pagas.

- Dietas por asistencia a sesiones:

- Pleno 60,00 euros/sesión

- Comisión Especial de Cuentas 30 euros/sesión.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recuso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el art. 171.1 del RDL 2/2004, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fonelas, 10 de mayo de 2016.-El Alcalde, fdo.: Manuel Cano Alonso.

NÚMERO 2.938

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

## ÁREA DE CONTRATACIÓN

*Formalización contrato servicios "Ejecución de programas de información, participación, ocio y cultura juvenil"*

## EDICTO

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 171/2015

2.- Objeto del Contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Objeto: Ejecución de programas de información, participación, ocio y cultura juvenil.

c) Lote: No hay.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 30/11/2015.

e) Número de licitaciones: Cinco.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 113.087,58 euros.

5.- Formalización del contrato.

a) Fecha resolución adjudicación: 29/03/2016

b) Contratista: Clece, S.A.

c) Fecha de formalización del contrato: 03/05/2016

d) Nacionalidad: española

e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios

f) Duración del contrato y prórrogas: La duración inicial del contrato será de un año, si bien podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, una vez ponderadas todas las circunstancias que concurren, antes de la finalización de dicho plazo inicial, teniendo en cuenta que la duración total del contrato incluidas las prórrogas no podrá exceder de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de mayo de 2016.-La Jefa de Servicio de Contratación, fdo.: Ramona Salmerón Robles.

NÚMERO 2.912

### **AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (Granada)**

*Contratación de suministro de energía eléctrica en baja tensión*

EDICTO

D. José García Giralte, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada)

HACE SABER: Que en virtud de resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2016, se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación de suministro de energía eléctrica en baja tensión para los distintos centros dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada).

Entidad adjudicante: Excelentísimo Ayuntamiento de Huéscar.

Procedimiento: abierto trámite urgente.

CPV: 09310000-5 "Electricidad".

Objeto: suministro de energía eléctrica en baja tensión para los distintos centros dependientes del Ayuntamiento.

Lugar y horario de presentación de ofertas: Registro General de 08:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

Plazo de presentación: 8 días a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P., y perfil del contratante.

Domicilio: Plaza Mayor nº 1.

Teléfono: 958740036; Fax: 958740061.

Importe de licitación: 195.000,00 euros y 40.950,00 euros correspondientes al IVA.

Garantía exigida: ninguna.

Duración del contrato: un año prorrogable a conveniencia de las partes, hasta un máximo de dos.

En cuanto al pliego de cláusulas administrativas, así cuanto información deseen, podrán solicitarlo al Ayuntamiento de Huéscar y en el perfil del contratante.

Huéscar, 4 de mayo de 2016.-El Alcalde, fdo.: José García Giralte.

NÚMERO 2.949

### **AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)**

*Delegación de funciones de Alcalde en Concejala para celebración de matrimonio civil*

EDICTO

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre, He Resuelto:

Primero: Delegar las funciones para la celebración de matrimonio civil en este municipio el día 22 de julio de 2016 en la Concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Carolina Higuera Moyano, en el periodo indicado.

Segundo: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación y a la interesada a los efectos oportunos.

Tercero: Publicar la presente resolución en el BOP.

Hútor Vega, 9 de mayo de 2016.-El Alcalde, fdo.: Mariano Molina del Paso.

NÚMERO 2.950

### **AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)**

*Delegación de funciones de Alcalde en Concejal para celebración de matrimonio civil*

EDICTO

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de abril y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen